DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 16 de octubre de 1989

por la que se modifican los límites de las zonas desfavorecidas en España tal como se definen en la Directiva 75/268/CEE del Consejo

(El texto en lengua española es el único auténtico)

(89/566/CEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Vista la Directiva 75/268/CEE del Consejo, de 28 de abril de 1975, sobre la agricultura de montaña y de determinadas zonas desfavorecidas [1], cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) nº 797/85 [2], y, en particular, el apartado 3 de su artículo 2,

Considerando que en la Directiva 86/466/CEE del Consejo, de 14 de julio de 1986, relativa a la lista comunitaria de las zonas agrarias desfavorecidas con arreglo a la Directiva 75/268/CEE (España) [3], se indican las regiones de España incluidas en la lista comunitaria de las zonas desfavorecidas tal como se definen en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 3 de la Directiva 75/268/CEE;

Considerando que el Gobierno español, de conformidad con el apartado 1 del artículo 2 de la Directiva 75/268/CEE, ha solicitado una modificación de los límites de las zonas desfavorecidas indicadas en el Anexo de la Directiva 86/466/CEE;

Considerando que, tanto la inclusión de nuevos municipios en las listas de las zonas definidas en los apartados 3 y 5 del artículo 3 de la Directiva 75/268/CEE como el traspaso de determinados municipios incluidos en las listas de las zonas definidas en los apartados 4 y 5 del artículo 3 de esta Directiva a la lista de las zonas definidas en el apartado 3 del artículo 3 de la misma, respetan los índices y valores definidos en la Directiva 86/466/CEE, para la determinación de las zonas respectivas;

Considerando que las modificaciones solicitadas por el Gobierno español en el marco del apartado 3 del artículo 2 de la Directiva 75/268/CEE no implican un aumento de la superficie agraria útil de la totalidad de las zonas desfavorecidas que sobrepase el 1,5 % de la superficie agraria útil total de España, y que por tanto se respeta el límite fijado en dicho artículo; que, por otra parte, las modificaciones solicitadas en el marco del apartado 5 del artículo 3 de dicha Directiva implican una disminución de la superficie clasificada con arreglo a dicho artículo y que, por tanto, se sigue respetando el límite del 4 % de la superficie total;

Considerando que se ha consultado al Comité del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agraria (FEOGA) en lo que se refiere a los aspectos financieros;

Considerando que las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité de estructuras agrarias y desarrollo rural,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La lista de las zonas desfavorecidas de España, que figura en el Anexo de la Directiva 86/466/CEE, queda modificada de acuerdo con el Anexo de la presente Decisión, con efectos a partir del 1 de enero de 1989.

Artículo 2

El destinatario de la presente Decisión será el Reino de España.

Hecho en Bruselas, el 16 de octubre de 1989.

Por la Comisión

Ray MAC SHARRY

Miembro de la Comisión

---

[1] DO nº L 128 de 19. 5. 1975, p. 1.
[2] DO nº L 93 de 30. 3. 1985, p. 1.
[3] DO nº L 273 de 24. 9. 1986, p. 104.

ANEXO

A. LISTA DE MUNICIPIOS QUE SE TRASPASAN DE LA LISTA DE ZONAS DESFAVORECIDAS TAL COMO SE DEFINEN EN EL APARTADO 4 DEL ARTÍCULO 3 A LA LISTA ADOPTADA CON ARREGLO AL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 3 (DE LA DIRECTIVA 75/268/CEE)

COMUNIDAD AUTÓNOMA : 01 — ANDALUCÍA

Provincia : 04 — Almería

(*) Comarca : 02 — Alto Almazora

4 Albánchez
34 Cobdar

Provincia : 14 — Córdoba

(*) Comarca : 02 — La Sierra

1 Adamuz
47 Obejo

(*) Comarca : 06 — Penibética

15 Carcabuey
37 Iznajar
55 Priego de Córdoba
58 Rute
75 Zuheros

Provincia : 18 — Granada

(*) Comarca : 05 — Iznalloz

178 Torre-Cardela

(*) Comarca : 07 — Alhama

1 Agrón
34 Cacín

Provincia : 21 — Huelva

(*) Comarca : 01 — Sierra

1 Alajar
8 Aroche
22 Castaño del Robledo
33 Fuenteheridos
34 Galaroza
38 Higuera de la Sierra
45 Linares de la Sierra

Provincia : 23 — Jaén

(*) Comarca : 02 — El Condado

25 Castellar de Santisteban
29 Chiclana de Segura
62 Montizón
84 Sorihuela del Guadalimar
94 Vilches

Provincia : 41 — Sevilla

(*) Comarca : 01 — La Sierra Norte

88 San Nicolás del Puerto

COMUNIDAD AUTÓNOMA : 02 — ARAGÓN

Provincia : 22 — Huesca

(*) Comarca : 03 — Ribagorza

80 Capella
187 Puebla de Castro (La)
214 Secastilla

(*) Comarca : 05 — Somontano

24 Alquézar
160 Naval

Provincia : 44 — Teruel

(*) Comarca : 01 — Cuenca del Jiloca

33 Baguena
42 Blancas
168 Odón
169 Ojos Negros
200 Rubielos de la Cerida
207 San Martín del Río
220 Torralba de los Sisones

(*) Comarca : 02 — Serranía de Montalbán

111 Fuentes-Calientes
116 Gargallo
152 Monforte de Moyuela
164 Nogueras
195 Rillo

(*) Comarca : 03 — Bajo Aragón

230 Torrevelilla

Comarca : 05 — Hoya de Teruel

28 Argente
75 Celadas
136 Lidón
266 Visiedo

COMUNIDAD AUTÓNOMA : 07 — CASTILLA Y LEÓN

Provincia : 05 — Ávila

Comarca : 02 — Ávila

209 San García de Ingelmos

Provincia : 09 — Burgos

(*) Comarca : 01 — Merindades

192 Jurisdicción de San Zadornil

Comarca : 02 — Bureba-Ebro

68 Cantabrana

Comarca : 08 — Arlanzón

259 Pedrosa de Río-Urbel

Provincia : 34 — Palencia

(*) Comarca : 03 — Saldaña-Valdavia

129 Pino del Río
179 Tabanera de Valdavia

(*) Comarca : 04 — Boedo-Ojeda

124 Payo de Ojeda

Provincia : 37 — Salamanca

(*) Comarca : 01 — Vitigudino

132 Fregeneda (La)
190 Mieza
302 Saucelle
350 Vilvestre

(*) Comarca : 07 — Ciudad Rodrigo

56 Bouza (La)

(*) Comarca : 08 — La Sierra

90 Casas del Conde (Las)
325 Tornadizo (El)

Provincia : 42 — Soria

(*) Comarca : 05 — Campo de Gómara

6 Alconaba
13 Aldehuela de Periáñez
41 Buberos
42 Buitrago
140 Portillo de Soria
176 Tajahuerce
213 Villaseca de Arciel

(*) Comarca : 06 — Almazán

131 Nolay

Provincia : 49 — Zamora

(*) Comarca : 05 — Sayago

65 Fermoselle

COMUNIDAD AUTÓNOMA : 08 — CASTILLA-LA MANCHA

Provincia : 13 — Ciudad Real

(*) Comarca : 01 — Montes Norte

68 Puebla de Don Rodrigo

Provincia : 16 — Cuenca

(*) Comarca : 01 — Alcarria

5 Albalate de las Nogueras
20 Arandilla del Arroyo
41 Buendía
50 Cañaveras
71 Castillo-Albaráñez
94 Gascueña

COMUNIDAD AUTÓNOMA : 09 — CATALUÑA

Provincia : 25 — Lleida

(*) Comarca : 10 — Garrigues

169 Pobla de Cérvoles (La)

Provincia : 43 — Tarragona

(*) Comarca : 01 — Terra Alta

117 Prat de Comte

COMUNIDAD AUTÓNOMA : 10 — EXTREMADURA

Provincia : 10 — Cáceres

(*) Comarca : 02 — Trujillo

11 Aldeacentenera
77 Garciaz

(*) Comarca : 05 — Logrosán

17 Alia

Comarca : 06 — Navalmoral de la Mata

120 Mesas de Ibor
213 Villar del Pedroso

(*) Comarca : 09 — Hervás

1 Abadía

(*) Comarca : 10 — Coria

205 Valverde del Fresno

COMUNIDAD AUTÓNOMA : 11 — GALICIA

Provincia : 27 — Lugo

(*) Comarca : 02 — Terra Cha

29 Meira

Provincia : 32 — Orense

(*) Comarca : 01 — Orense

3 Arnoya

COMUNIDAD AUTÓNOMA : 16 — COMUNIDAD VALENCIANA

Provincia : 12 — Castellón

(*) Comarca : 07 — Palancia

114 Toras
115 Toro (El)

Provincia : 46 — Valencia

(*) Comarca : 04 — Requena-Utiel

229 Siete Aguas

Comarca : 10 — Valle de Ayora

97 Cofrentes
142 Jalance
239 Teresa de Cofrentes

(*) Comarca : 11 — Enguera y La Canal

167 Millares
206 Quesa

B. LISTA DE MUNICIPIOS QUE SE TRASPASAN DE LA LISTA DE ZONAS DESFAVORECIDAS TAL COMO SE DEFINEN EN EL APARTADO 5 DEL ARTÍCULO 3 A LA LISTA ADOPTADA CON ARREGLO AL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 3 (DE LA DIRECTIVA 75/268/CEE)

COMUNIDAD AUTÓNOMA : 01 — ANDALUCÍA

Provincia : 11 — Cádiz

(*) Comarca : 05 — Campo de Gibraltar

8 Barrios (Los)
21 Jimena de la Frontera

Provincia : 18 — Granada

(*) Comarca : 08 — La Costa

140 Motril
173 Salobreña

Provincia : 29 — Málaga

Comarca : 03 — Centro Sur o Guadalhorce

67 Málaga

COMUNIDAD AUTÓNOMA : 05 — CANARIAS

Provincia : 35 — Las Palmas

(*) Comarca : 02 — Fuerteventura

7 Betancuria

C. LISTA DE MUNICIPIOS QUE SE INCLUYEN EN LA LISTA DE ZONAS DESFAVORECIDAS TAL COMO SE DEFINEN EN EL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 3 (DE LA DIRECTIVA 75/268/CEE)

COMUNIDAD AUTÓNOMA : 01 — ANDALUCÍA

Provincia : 11 — Cádiz

(*) Comarca : 03 — Sierra de Cádiz

36 Torre Alháquime

Provincia : 18 — Granada

(*) Comarca : 01 — De la Vega

47 Cenes de la Vega
84 Gójar
95 Guevejar
101 Huetor-Vega
193 Zubia (La)

Provincia : 21 — Huelva

Comarca : 03 — Andévalo Oriental

12 Berrocal
36 Granada de Río Tinto (La)
52 Nerva
78 Zalamea La Real

Provincia : 23 — Jaén

Comarca : 06 — Campiña del Sur

51 Jamilena

Provincia : 29 — Málaga

(*) Comarca : 01 — Norte o Antequera

18 Ardales
39 Casabermeja
83 Riogordo

Comarca : 03 — Centro Sur o Guadalhorce

11 Almogia
40 Casarabonela

(*) Comarca : 04 — Vélez-Málaga

9 Almachar
16 Archez
19 Arenas
26 Benamargosa
62 Iznate
66 Macharaviaya
71 Moclinejo
86 Sayalonga
91 Torrox
92 Totalán
94 Vélez-Málaga

Provincia : 41 — Sevilla

Comarca : 06 — La Sierra Sur

8 Algamitas
76 Pruna

COMUNIDAD AUTÓNOMA : 02 — ARAGÓN

Provincia : 22 — Huesca

(*) Comarca : 04 — Hoya de Huesca

4 Agüero
81 Casbar de Huesca
149 Loarre

Comarca : 07 — La Litera

175 Peralta de Calasanz

Provincia : 44 — Teruel

(*) Comarca : 03 — Bajo Aragón

105 Fornoles

Provincia : 50 — Zaragoza

(*) Comarca : 01 — Egea de los Caballeros

35 Artieda
168 Mianos
268 Undues de Lerda

COMUNIDAD AUTÓNOMA : 06 — CANTABRIA

Provincia : 39 — Santander

Comarca : 01 — Costera

28 Entrambasaguas
56 Puente-Viesgo

COMUNIDAD AUTÓNOMA :
08 — CASTILLA-LA MANCHA

Provincia : 16 — Cuenca

Comarca : 03 — Serranía Media

82 Enguidanos
157 Pesquera (La)

COMUNIDAD AUTÓNOMA : 09 — CATALUÑA

Provincia : 08 — Barcelona

(*) Comarca : 02 — Bages

2 Aguilar de Segarra
212 Sant Feliu Sasserra
229 Sant Mateu de Bages

Comarca : 03 — Osona

134 Montmany-Figaró
151 Oristà
220 Sant Julià de Vilatorta
233 Sant Pere de Torelló
255 Santa María de Merlès

(*) Comarca : 06 — Anoia

104 Llacuna (La)
189 Sant Pere Sallavinera

Provincia : 17 — Girona

Comarca : 03 — Garrotxa

200 Totellà
207 Vall d'en Bas (La)

Comarca : 06 — Gironès

174 Sant Miguel de Campmajor

Comarca : 07 — La Selva

116 Osor
189 Cellera de Ter (La)

Provincia : 25 — Lleida

(*) Comarca : 06 — Noguera

22 Alòs de Balaguer
222 Tiurana

(*) Comarca : 08 — Segarra

154 Omells de Na Gaia (Els)
192 Sant Guim de Freixenet
238 Vallbona de Les Monges

Provincia : 43 — Tarragona

Comarca : 03 — Baix Ebre

102 Paüls

(*) Comarca : 04 — Priorat-Prades

27 Bisbal de Falset (La)
35 Cabacés
75 Margalef
99 Palma de Ebre (La)
173 Vilella Alta (La)

Comarca : 05 — Conca de Barberà

146 Senan
176 Vimbodí

(*) Comarca : 06 — Segarra

159 Valifogona de Riucorb

COMUNIDAD AUTÓNOMA : 11 — GALICIA

Provincia : 15 — La Coruña

(*) Comarca : 01 — Septentrional

25 Cerdido

COMUNIDAD AUTÓNOMA : 14 — NAVARRA

Provincia : 31 — Navarra

Comarca : 01 — Cantábrica-Baja Montaña

102 Ezcurra
244 Urroz de Santesteban

COMUNIDAD AUTÓNOMA : 15 — LA RIOJA

Provincia : 26 — La Rioja

(*) Comarca : 03 — Rioja Media

57 Daroca de Rioja

COMUNIDAD AUTÓNOMA:
16 — COMUNIDAD VALENCIANA

Provincia: 03 — Alicante

(*) Comarca: 02 — Montaña

56 Cocentaina

(*) Comarca: 03 — Marquesado

6 Alcalalí

Provincia: 12 — Castellón

(*) Comarca: 06 — La Plana

7 Alfondeguilla
59 Fanzara
123 Vallat

Provincia: 46 — Valencia

Comarca: 05 — Hoya de Buño

99 Cortes de Pallas
115 Dos Aguas

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 17 — PAÍS VASCO

Provincia: 01 — Álava

(*) Comarca: 04 — Llanada Alavesa

901 Iruña de Oca

(*) Comarca: 06 — Rioja Alavesa

43 Oyón

Provincia: 20 — Guipúzcoa

Comarca: 01 — Guipúzcoa

53 Lezo
76 Ordizia

Provincia: 48 — Vizcaya

Comarca: 01 — Vizcaya

16 Berango
20 Bilbao
40 Gatica
43 Górliz
56 Lemóniz
61 Maruri
69 Munguía
89 Urdúliz
97 Zarátamo

D. LISTA DE MUNICIPIOS QUE SE INCLUYEN EN LA LISTA DE ZONAS DESFAVORECIDAS TAL COMO SE DEFINEN EN EL APARTADO 5 DEL ARTÍCULO 3 (DE LA DIRECTIVA 75/268/CEE)

COMUNIDAD AUTÓNOMA:
16 — COMUNIDAD VALENCIANA

Provincia: 03 — Alicante

Comarca: 01 — Vinalopó

25 Benejama
43 Biar
51 Campo de Mirra
52 Cañada
116 Salinas
123 Sax
140 Villena

Provincia: 12 — Castellón

Comarca: 06 — La Plana

82 Nules